

Expte.: 023/2025 - Saturno: 2020014970

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN

Con fecha 12 de octubre de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del nuevo Edificio Ambulatorio en el Hospital de Segovia. El plazo concedido para la presentación de ofertas expira a las 23:59 horas del día 11 de noviembre de 2024.

Dada la envergadura y dificultad del proyecto en cuestión objeto del contrato, por parte del Servicio de Infraestructuras se ha planteado la necesidad de ampliar en un mes el plazo de licitación para la presentación de proposiciones en este procedimiento.

A este respecto, el artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, dada la envergadura y dificultad del expediente de contratación, con el fin de que los licitadores dispongan de más tiempo para la preparación de sus proposiciones, y en el ejercicio de las competencias conferidas en el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, modificado por el Decreto 45/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Sanidad y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

RESUELVO

Ampliar el plazo de licitación para la presentación de proposiciones en el procedimiento abierto para la contratación de la ***redacción del proyecto básico y de ejecución, de la dirección facultativa y de la coordinación de seguridad y salud de las obras para la construcción del nuevo Edificio Ambulatorio en el Hospital de Segovia***, hasta las 23:59 horas del 11 de diciembre de 2024.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado.

EL DIRECTOR ECONÓMICO,
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

Israel Diego Aragón

